



BASES

6° CORRIDA

“TRAIL RUNNING VAQUERÍA”

FECHA: DOMINGO 19 DE ABRIL 2026

A LAS 08:30 HRS

ESCUELA DE VAQUERÍA CAMINO A CONSTITUCIÓN

KILÓMETRO 10

ARTICULO 1º

La Escuela José Miguel Carrera de San Javier, Vaquería, realizará la **“6ª Corrida Trail Running Vaquería”** recreativa y competitiva. Esta carrera tendrá como finalidad fomentar el deporte y la recreación al aire libre, siendo ésta sin fines de lucro. **Además, tendremos baile entretenido, mesas de pin pon para todos los niños, stand de comida, stand de primeros auxilios, hidratación, stand de frutas y varios premios y sorpresas para hacer de esta corrida una fiesta familiar abierta a la comunidad, completamente gratuita.**

ARTICULO 2º

La corrida consta de un circuito de 2,5 kilómetros participativa para todas las edades y 8 Kilómetros competitiva por categorías, que contempla **inicio y llegada** en la cancha techada de la escuela de Vaquería.

Corrida participativa de 2,5 kilómetros será para todas las edades y el circuito de 8 Kilómetros podrán correr personas desde los 16 años en adelante (16 y 17 años de edad podrán participar presentando una autorización simple y firmada por sus padres).

ARTICULO 3º

La inscripción y retiro de número, para competencia de 8K será el mismo día de la corrida, previa **donación voluntaria de un alimento no perecible**, desde 08:30 hasta las 09:30 horas en la Escuela José Miguel Carrera. La corrida participativa de 2,5k es sin inscripción.

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad **NO SE SUSPENDE**, a menos que la organización así lo disponga e informe mediante redes sociales e internet.

ARTICULO 4º

El horario de largada de la corrida de 2,5 kilómetros será a las 10:00 horas y los 8K a las 10:30horas. **NOTA:** Contaremos con la Unidad de Rescate del Cuerpo de Bomberos, Profesores de Educación Física y controles en el circuito, es importante indicar que la prueba se correrá por un sector privado entre viñas y senderos, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física por las condiciones del terreno.

ARTICULO 5º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo, se salten un punto de control o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 6º

Las categorías serán:

Corrida de 2,5K no tendrá premiación, solo será participativa.

Corrida 8 Kilómetros General Competitiva.

Se premiará por categoría a los 3 primeros lugares (Damas y Varones) recibirán medallas.

Categorías de 8 kilómetros serán las siguientes:

Categoría general damas y varones (**Quedan excluidos de las demás categorías**)

16 a 19 años damas y varones

20 a 29 años damas y varones

30 a 39 años damas y varones

40 a 49 años damas y varones

50 a 59 años damas y varones

60 y + años damas y varones

Capacidades diferentes Damas y varones

ARTICULO 7º

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la prueba atlética en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia. Se premiará los tres primeros corredores de los 8K (Damas y Varones) que crucen la meta y quedarán fuera de las categorías por edad debido a que son los ganadores generales de la competencia. Es responsabilidad de cada corredor, mantener su número en buenas condiciones y visible para los jueces de llegada. La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva, ni tampoco se entregará a otra persona que lo represente.

ARTICULO 8º

Todos los atletas que participen en esta prueba lo hacen bajo su responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba pueda ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación de la actividad física intensa. Sin

perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal profesional.

ARTICULO 9º

Todos los atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y su imagen (fotografías) en los medios de comunicación y/o Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 10º

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

Mayor información en:

<https://www.corre.cl>

<https://www.facebook.com/José Miguel Carrera>

[Instagram escuelajosemiguelcarrera](#)

[Instagram Trail_running_vaqueria](#)

Correo Electrónico: **arce.hector@ejmc.cl**